

PLAN DE **ACCIÓN** LOCAL

PARA EL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO TABASCO 2018

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**PLAN DE ACCIÓN LOCAL
PARA EL EJERCICIO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO
TABASCO 2018**

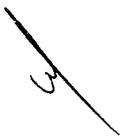
INTEGRANTES DE SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL

Representante del Organismo Garante Local: Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Representante del Gobierno del Estado: Licenciado Agustín García Mendoza, Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco.

Representante de la sociedad civil: Ingeniera Sara Guadalupe Aguilar Mújica, Presidenta de EGES para el Desarrollo, A. C.

Facilitadora: Doctora Gabriela Gallegos Sánchez, Profesora Investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

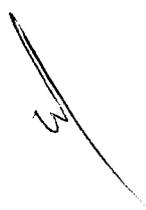
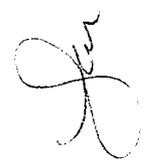


INTRODUCCIÓN

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de interacción entre el Estado y la sociedad, que ubica a las personas en el centro de la gestión pública. Se rige conforme a las bases y principios de la transparencia, la democracia participativa, los datos abiertos y las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Gracias a estos elementos, el Estado puede contar con plataformas informáticas diseñadas para la rendición de cuentas, que permitan a los gobernados conocer y evaluar políticas públicas.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una acción voluntaria que constituye una plataforma internacional para países comprometidos con los principios de transparencia y acceso a la información; rendición de cuentas; participación y colaboración ciudadana; e innovación y tecnología. El objetivo principal es la consolidación de acciones que permitan prosperar la agenda de Gobierno Abierto. Esta Alianza surgió en el año 2011, conformándose por 60 naciones, siendo el estado mexicano cofundador de la misma y para el año 2015 presidente de dicho organismo.

En el mismo año el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales promovió un modelo de Gobierno Abierto para mejorar la calidad de las políticas públicas en el país, así como propiciar que un número cada vez mayor de actores públicos, privados y sociales, trabajen de forma coordinada y responsable para dar solución de forma conjunta a los principales retos en México.



ÍNDICE

INTEGRANTES DE SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL	1
INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO.....	4
2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	4
3. OBJETIVOS	8
A. ESTRATÉGICO	8
B. ESPECÍFICOS	8
4. ANTECEDENTES.....	9
5. PROBLEMÁTICAS Y COMPROMISOS.....	14
6. PLANTILLA DE COMPROMISOS	16
6.1. COMPROMISO I. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE BECAS DE MANUTENCIÓN PARA ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR: DIFUSIÓN, CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, PAGO DE BECAS Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS.....	16
I. PROBLEMÁTICA.....	16
II. OBJETIVO PRINCIPAL.....	16
III. COMPROMISO	17
MEDICIÓN DE EJERCICIOS	20
6.2. COMPROMISO II. DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y CONOCER A LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN HOSPITALES DE TERCER NIVEL	22
I. PROBLEMÁTICA.....	22
II. OBJETIVO PRINCIPAL.....	23
III. COMPROMISO	24
MEDICIÓN DE EJERCICIOS	27

Ejercicios locales de
Gobierno abierto 2017

1. MARCO NORMATIVO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- III. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- IV. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- VI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- VII. Alianza para el Gobierno Abierto.
- VIII. Acuerdo por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica y ocupacional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, autorizada mediante el acuerdo ACT/EXT-PLENO/PA/12/05/14.02. Segundo de los acuerdos; creación y atribuciones de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.
- IX. Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba la creación de las Comisiones Permanentes. Numeral 10, j) Gobierno Abierto y Transparencia.

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

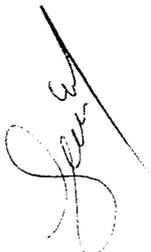
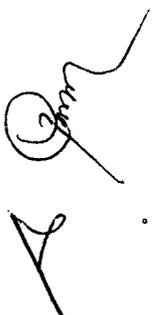
I. Acceso a la información. El Derecho de Acceso a la Información es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; así como en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 4 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismos que consagran el derecho de toda persona para acceder a la información.

II. Actores: Sujetos de los ejercicios locales de Gobierno Abierto, verbigracia las instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, entre otros.

III. Co creación. Lograr que el ciclo de la política pública sea resultado de un trabajo compartido entre la sociedad y las autoridades públicas, desde la identificación de problemáticas, generación de conocimiento público, propuestas de alternativas de solución, hasta la evaluación de su uso e implementación.

IV. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- a) **Accesibles:** Están disponibles para la gama más amplia de usuarios y para cualquier propósito;
- b) **Integrales:** Contienen el tema que describen a detalle y los metadatos necesarios;
- c) **Gratuitos:** Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) **No discriminatorios:** Están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) **Oportunos:** Son actualizados periódicamente conforme se generan;
- f) **Permanentes:** Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantienen disponibles con identificadores adecuados para tal efecto;
- g) **Primarios:** Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) **Legibles por máquinas:** Están estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) **En formatos abiertos:** Están disponibles con el conjunto de características



técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;

- j) **De libre uso:** Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

V. Gobierno Abierto: Es un espacio para la construcción de consensos entre la sociedad e instituciones públicas y privadas que de manera conjunta buscan superar los retos y desafíos de las democracias contemporáneas. La noción de Gobierno Abierto se refiere a una nueva forma de trabajo que permite incorporar los principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana, orientada a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Al hablar de apertura como componente básico del concepto no solo se refiere al simple ejercicio por parte de las autoridades e instituciones de informar *a posteriori* sobre las acciones que realizan en el ejercicio de sus funciones; sino de la capacidad de propiciar el diálogo y el entendimiento con la sociedad, reconociendo que la autoridad no tiene el monopolio de las soluciones a los problemas de interés público y que es necesaria la construcción de una nueva cultura organizacional que permita que tanto servidores públicos como sociedad sumen esfuerzos para mejorar la efectividad de las acciones de las instituciones públicas.

VI. Información de interés público: Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que

llevan a cabo los sujetos obligados;

VII. Innovación: Las TIC han modificado radicalmente de forma positiva la manera en que se relacionan la sociedad y el gobierno, al contribuir a la mejora en la gestión y prestación de servicios públicos, constituyen un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la efectividad de las acciones de las instituciones públicas.

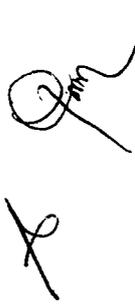
VIII. Organismos garantes: Aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

IX. Participación ciudadana: Constituye la posibilidad de incidencia social en los procesos de adopción de las decisiones colectivas. A través de esta participación las preocupaciones públicas, demandas, necesidades y valores sociales se incorporan en las políticas públicas a través de mecanismos tales como los esquemas colaborativos.

X. Rendición de cuentas. En un sentido amplio, es el proceso de evaluación del desempeño de las autoridades por parte de la ciudadanía. Aunque en términos más específicos ésta puede distinguirse entre rendición de cuentas horizontal y rendición de cuentas vertical. La primera se refiere a las relaciones de control y vigilancia que establecen entre sí las agencias gubernamentales y la segunda como los medios con que cuenta la sociedad para exigir cuentas a sus representantes (O'Donnell, 1994).

XI. Secretariado Técnico Local: Órgano responsable de promover el Modelo de Gobierno Abierto, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de los actores involucrados, así como del establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local.

XII. TIC: Tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas para almacenar, recuperar, enviar, recibir y procesar información.



XIII. Transparencia proactiva: Se refiere a la publicación de información adicional a la que establece como mínimo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que cumpla con criterios mínimos de calidad, promueva la reutilización de información pública y considere la demanda y necesidades de la sociedad, identificada con base en metodologías establecidas que coadyuve a resolver problemas públicos específicos y a hacer más efectiva la toma de decisiones.

3. OBJETIVOS

A. ESTRATÉGICO

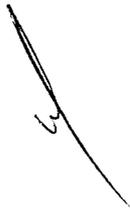
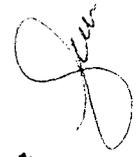
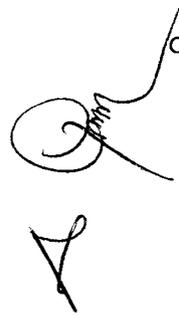
Promover la apertura Institucional y fomentar lógicas colaborativas entre distintos actores locales en el estado de Tabasco, a fin de fomentar el uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemáticas específicas.

B. ESPECÍFICOS

I. Articular los componentes de: transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas, innovación y co creación, a fin de generar experiencias colaborativas entre autoridades y ciudadanos para la atención de problemáticas específicas.

II. Aprovechar las ventajas que ofrece la proximidad sociedad-gobierno a nivel local, para implementar modelos de gestión que potencien el acceso de la ciudadanía a conocimiento útil y espacios de colaboración, para lograr:

- a) Mayor acceso y aprovechamiento de información pública;
- b) Generar medios de difusión eficaces;



- c) Incrementar la rendición de cuentas;
- d) Mejorar la atención de necesidades de información a la sociedad;
- e) Promover una dinámica de interacción entre autoridades y sociedad efectiva e inclusiva, que permita mejorar su interlocución y participación en el quehacer público; y
- f) Contribuir a la mejora del diseño institucional.

III. Orientar los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto para:

- a) Mejorar los servicios públicos;
- b) Lograr altos niveles de educación;
- c) Generar información útil para el ejercicio de derechos y la toma de decisiones;
- d) Aumentar la competitividad de mercados locales e internacionales;
- e) Crear puentes de dialogo entre autoridades y ciudadanos para atender necesidades específicas;
- f) Solucionar problemas públicos; y
- g) Disminuir riesgos a la población.

4. ANTECEDENTES**A. Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.**

En el mes de febrero de 2017, el Órgano Garante Local reunió a diversas organizaciones de la sociedad civil para socializar sobre el tema de Gobierno Abierto y sensibilizar respecto a su contenido y alcance. En el mismo evento, se eligió a una persona para que representara a las organizaciones de la sociedad civil.

Posteriormente el 2 de marzo del mismo año se llevó a efecto la firma de la Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, en donde intervinieron por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el maestro Joel Salas Suárez, Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia; en representación del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el licenciado Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno; en representación de la sociedad civil la Ingeniera Sara Guadalupe Aguilar Mujica, Presidenta de "EGES para el Desarrollo", A. C.; por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado Presidente y las Comisionada Propietarias de las Ponencias I y II, las licenciadas Teresa de Jesús Luna Pozada y Leida López Arrazate; y como testigo de honor a la maestra Yoli García Álvarez, Coordinadora Nacional de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Esta Declaratoria, se encuentra inserta en el contexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En dicho documento se convino:

1. Establecer trabajos para generar un cambio de cultura institucional centrada en el ciudadano, receptiva y con capacidad de atención a sus necesidades.
2. Instituir un Secretariado Técnico Local tripartito, así como establecer las rutas de acción para la conformación del Plan de Acción Local.



3. La generación de planes de acción locales integrados por compromisos puntuales, realizables y medibles, con duración de un año y encaminados a los fines concretos del Gobierno Abierto.
4. Que los productos generados por las acciones realizadas en virtud de este compromiso, sean de licencias libres que permitan su donación independientemente de su soporte (on line u off line) y fomenten su reutilización y adopción en todos los niveles y órdenes gobierno, mediante nuevos ejercicios de Gobierno Abierto coordinados por el Órgano Garante Federal y con el acompañamiento de la institución generadora y actores de la sociedad civil.

B. Instalación del Secretariado Técnico Local.

El 23 de marzo de 2017, nuevamente se reunieron diversas organizaciones civiles, quienes de común acuerdo, en presencia de personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, decidieron realizar la elección de la persona que representaría a la sociedad civil organizada en el Secretariado Técnico Local para los ejercicios locales de Gobierno Abierto en el Estado de Tabasco, por lo que en un ejercicio libre, presencial y democrático; fue electa la Presidenta de "Eges para el Desarrollo", A. C.

Posteriormente, el 30 de junio del mismo año, se llevaron a efecto las "Jornadas de Sensibilización a Servidores Públicos (Gobierno Abierto)", impartidas por personal de la Dirección de Gobierno Abierto, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quienes capacitaron a los sujetos obligados sobre este nuevo modelo de gobernanza más inclusivo, que

tiene como base la participación social.

Por lo anterior, el 14 de septiembre de 2017, se instaló el Secretariado Técnico Local del Estado de Tabasco, que tiene como objetivo coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores que participan en el ejercicio de gobierno abierto, así como establecer una ruta de acción para la integración, difusión y cumplimiento de un Plan de Acción Local.

El Secretariado quedó integrado de la siguiente manera: en representación del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el licenciado Juan José Peralta Fócil, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado Presidente y en representación de la sociedad civil la ingeniera Sara Guadalupe Aguilar Mujica, Presidenta de "EGES para el Desarrollo", A. C., y como Facilitadora del Secretariado, la doctora Gabriela Gallegos Sánchez, Profesora Investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

C. Primer Foro Estatal de Gobierno Abierto.

A partir de la instalación del Secretariado Técnico, durante sus reuniones de trabajo, los integrantes propusieron realizar un Foro Estatal de Gobierno Abierto sobre tres ejes temáticos: salud, educación y desarrollo social. Para tal efecto se propuso crear un sistema electrónico para el registro de ponencias y participantes.

En este sentido, el 11 de diciembre de 2017, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, en la cual se trataron diversos temas entre los que destaca la presentación del micrositio creado para la

convocatoria y registro de ponencias.

Por lo anterior, el 7 de febrero de 2018, se llevó a cabo el Primer Foro Estatal de Gobierno Abierto, en las instalaciones de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el cual se recibieron en el sistema electrónico habilitado para ello un total de 33 ponencias de las cuales 12 fueron inscritas para la mesa sobre educación, siete fueron inscritas para la mesa sobre salud y 14 fueron inscritas en la mesa sobre desarrollo social, en donde cada participante tuvo la oportunidad de exponer su ponencia previamente preparada por un lapso de hasta 5 minutos, guiados por los moderadores. De acuerdo al formato aprobado, el Foro se limitó a la exposición de las propuestas, ya que por diversas cuestiones, no se abrieron espacios para la deliberación y la retroalimentación.

Posteriormente, se realizaron reuniones de trabajo durante las cuales los integrantes del Secretariado Técnico Local y su Facilitadora analizaron el contenido de las propuestas realizadas por la sociedad, de las que se advirtió que los principales temas de interés en educación giraron en torno a la inclusión de personas con discapacidad, los perfiles de los profesores, la admisión y los programas de becas; sobre salud, las ponencias versaron sobre los perfiles de los médicos, los medicamentos y diversas enfermedades; en cuanto al desarrollo social, se tocaron temas como el feminicidio, transporte público, niñas, niños y adolescentes en situación de calle, entre otros.

En consecuencia, fue necesario analizar la viabilidad de incluir todas las propuestas en este PAL, sin embargo, fue necesario alinear las propuestas con políticas públicas implementados en el ámbito estatal, con la finalidad de que éstas

pudieran ser medibles a través de los ejercicios de Gobierno Abierto.

5. PROBLEMÁTICAS Y COMPROMISOS

Los compromisos de este Plan, surgieron de las problemáticas planteadas por los ciudadanos y tienen como objetivo atender las demandas de las personas de la Entidad por medio de la colaboración entre el Organismo Garante, el Gobierno de Estado de Tabasco y la sociedad civil organizada.

De esta manera, los integrantes del Secretariado Técnico Local para el Plan de Acción Local definieron los siguientes compromisos:

- I. Seguimiento al programa de becas de manutención para estudiantes en instituciones públicas de educación superior: Difusión, criterios de elegibilidad, pago de becas y seguimiento a los beneficiarios.

Temática	Problemática	Compromisos
<i>Follow the money</i>	En el Primer Foro Estatal de Gobierno Abierto la sociedad civil mostró interés en conocer los Programas de Becas, los criterios de elegibilidad, la entrega de los recursos de las becas y el número exacto de becarios, a fin de conocer el camino que siguen los recursos desde que son entregados por la	Seguimiento al programa de becas de manutención para estudiantes en las instituciones públicas de educación superior: Difusión, criterios de elegibilidad, pago de becas y seguimiento a los beneficiarios.




6. PLANTILLA DE COMPROMISOS

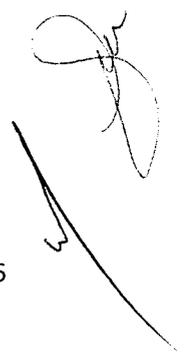
6.1. COMPROMISO I. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE BECAS DE MANUTENCIÓN PARA ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR: DIFUSIÓN, CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, PAGO DE BECAS Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS.

I. PROBLEMÁTICA

En el Primer Foro Estatal de Gobierno Abierto la sociedad civil mostró interés en conocer los Programas de Becas, los criterios de elegibilidad, el cumplimiento las fechas para el depósito de las becas y el número exacto de becarios, a fin de conocer el camino que siguen los recursos desde que son entregados por la Federación al Estado hasta llegar a los beneficiarios.

II. OBJETIVO PRINCIPAL

Dotar a todas las partes interesadas de información que les permita participar en la rendición de cuentas, al tiempo que la publicidad de estos datos propicia la inclusión social y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa.



III. COMPROMISO

Compromiso I.					
Concepto	Actividad	Responsable de la actividad	Principios de Gobierno Abierto	Fecha de evaluación	Medio de seguimiento de la actividad
Micrositio sobre gobierno abierto para el seguimiento del programa	Mesa de trabajo en la que participe un representante de la Secretaría de Educación, el Órgano Garante Local, Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas escolares y padres de familia para proponer el contenido del Micrositio	Secretaría de Educación, el Órgano Garante Local, Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas escolares, padres de familia y comités de contraloría social	Transparencia/ Acceso a la información. Innovación tecnológica y de apertura Participación ciudadana	Semanal hasta la publicación del micrositio	Minuta de trabajo en la que se establezcan las decisiones tomadas para la creación de un micrositio
	Elaborar un micrositio que integre herramientas de consulta de información	Sujeto Obligado, Órgano Garante Local, Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas escolares, padres de familia y comités de contraloría social	Transparencia/ Acceso a la información. Innovación tecnológica y de apertura Participación ciudadana	Mensual y Semestral.	Micrositio que será alimentado con la información sobre el Programa de Becas




Compromiso I.					
Concepto	Actividad	Responsable de la actividad	Principios de Gobierno Abierto	Fecha de evaluación	Medio de seguimiento de la actividad
Convocatoria y su difusión	Evaluar que los tiempos para la publicación de la convocatoria sean suficiente para los aspirantes	Sujeto Obligado, Órgano Garante Local, Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas escolares, padres de familia y comités de contraloría social	Transparencia/ Acceso a la información	Única vez: Expedición de la Convocatoria	Sitio de internet de la Secretaría de Educación e Instituciones Públicas de Educación Superior
	Evaluar la difusión que las Instituciones Públicas de Educación Superior hagan de la Convocatoria	Sujeto Obligado, Órgano Garante Local, Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas escolares, padres de familia y comités de contraloría social	Transparencia/ Acceso a la información	Única vez: Expedición de la Convocatoria	Entrevistas con personal de las Instituciones Públicas de Educación Superior
Alumnos inscritos a la Convocatoria	Publicar la cantidad de personas que se registraron	Sujeto Obligado	Transparencia/ Acceso a la información	Única vez: Fecha de inscripción de la convocatoria	Folios de inscripción totales
Criterios de decisión	Publicar los criterios para la elegibilidad de los aspirantes	Sujeto Obligado	Transparencia/ Acceso a la información Rendición de cuentas	Única vez: Durante el periodo de deliberación	Publicar los documentos que contengan los criterios para la elegibilidad de los aspirantes

[Handwritten signature]
A

[Handwritten signature]

✓

Compromiso I.					
Concepto	Actividad	Responsable de la actividad	Principios de Gobierno Abierto	Fecha de evaluación	Medio de seguimiento de la actividad
Participación de beneficiarios	Publicar los documentos que comprueben las transferencias bancarias para el pago de las becas	Sujeto Obligado	Transparencia/ Acceso a la información Rendición de cuentas	Trimestral (De acuerdo a la disposición de los recursos en el Fideicomiso)	Documentos generados que demuestren en cumplimiento del pago de las becas
	Realizar una mesa de trabajo en la cual se diseñen las baterías de la encuestas que se aplicarán a los beneficiarios y no beneficiarios del Programa de Becas	Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas escolares, padres de familia y comités de contraloría social	Participación ciudadana	Semanal hasta que se concluya la batería de preguntas	Encuestas y sus resultados
	Aplicar encuestas de manera virtual	Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas escolares, padres de familia y comités de contraloría social	Participación ciudadana	Semestral	Encuestas y sus resultados
	Aplicar encuestas físicas	Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas escolares, padres de familia y comités de contraloría social	Participación ciudadana	Semestral	Encuestas y sus resultados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEDICIÓN DE EJERCICIOS

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mesa de trabajo entre STL y OSC dedicadas a temas escolares y padres de familia para proponer el contenido del Micrositio	Mesa de trabajo	No aplica	No aplica	No aplica	Reuniones semanales hasta la publicación del micrositio	Minutas de las mesas de trabajo con las propuestas de cada OSC
Elaborar un micrositio que integre herramientas de consulta de información	Diseño y elaboración del micrositio.	Tiempo de entrega (E) de cada diseño	Tiempo de aprobación del diseño (A).	E - A	Semanal	Minutas de presentación y aprobación, en su caso
	Fecha de lanzamiento de pruebas piloto.	Fecha (días) de lanzamiento -sin publicar- (DL)	Número de interacciones en la micrositio por día (NI)	(NI / DL) *100		Registro web de las interacciones
	Fecha de lanzamiento del micrositio.	Fecha (días) de lanzamiento -sin publicar- (DL)	Número de interacciones en la micrositio por día (NI)	(NI / DL) *100		Registro web de interacciones
Evaluar que los tiempos para la publicación de la convocatoria sean suficiente para los aspirantes.	Tiempos de publicación	Fecha de publicación de la convocatoria (FP)	Fecha de cierre de la convocatoria (FC)	FC-FP	Fecha de emisión de la convocatoria	Convocatoria del Programa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Evaluar la difusión que las Instituciones Públicas de Educación Superior hagan de la Convocatoria.	Entrevistas sobre la difusión	No aplica	No aplica	No aplica	Semanal durante el periodo de la convocatoria	Entrevista
Publicar la cantidad de personas que se registraron	Publicación de los folios de los aspirantes en el micrositio.	No aplica	No aplica	No aplica	Semanal durante el periodo de la convocatoria	Folios, que deberán ser consecutivos.
Publicar los criterios para la elegibilidad de los aspirantes	Publicación de los criterios de elegibilidad en el micrositio.	No aplica	No aplica	No aplica	Única publicación con los resultados	Publicar los criterios para la elegibilidad de los aspirantes.
Publicar los documentos que comprueben el pago de las becas	Publicación de documentos	Número de pagos que se realizarán (P)	Número de pagos realizados (R)	$(R/P) * 100$	Trimestral	Versión pública de los comprobantes financieros
Elaboración de encuestas para los beneficiarios y no beneficiarios físicas	Diseño de baterías de preguntas.	Tiempo de diseño y presentación de propuestas (E)	Tiempo de aprobación (A)	E - A	Plazo inicial (2 semanas)	Minutas de sesiones
Aplicar encuestas físicas para los beneficiarios	Aplicación de encuestas por asociaciones de padres de familia y sociedad civil		No aplica	No aplica	No aplica	Documento final de conclusiones de la encuesta

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Aplicar encuestas físicas para los no beneficiarios	Aplicación de encuestas por asociaciones de padres de familia y sociedad civil	Número de encuestas programadas (EP)	Número de encuestas aplicadas (EA)	(EA/EP) *100	No aplica	Documento final de conclusiones de la encuesta
Aplicar encuestas de manera virtual	Diseño de baterías de preguntas.	Tiempo de diseño y presentación de propuestas (E)	Tiempo de aprobación (A)	(E/A) *100	Plazo inicial (2 semanas)	Minutas de sesiones
	Encuestas virtuales realizadas	Publicación de la encuesta en el microsítio (P)	Tiempo de aplicación (A)	P-A	No aplica	Documento final de conclusiones de la encuesta

6.2. COMPROMISO II. DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y CONOCER A LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN HOSPITALES DE TERCER NIVEL.

I. PROBLEMÁTICA

En el Foro Estatal, la sociedad civil se mostró preocupada por la disponibilidad de medicamentos para los derechohabientes y/o usuarios de los servicios de salud pública. Manifestaron que no contar con información sobre la existencia de

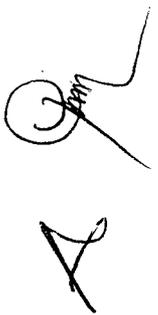
medicamentos propicia gastos extra para usuarios y sus familias, afecta especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad y propicia la degradación de la prestación del servicio.

También realizaron diversas manifestaciones sobre la importancia de conocer en manos de quién se encuentra la salud de las personas, por lo que es del interés de la sociedad civil conocer la experiencia y especialidad de los médicos que atienden en los principales hospitales públicos del Estado.

Debido a la gama de servicios que proporciona la Secretaría de Salud en el Estado de Tabasco, fue necesario acotar para este primer ejercicio de gobierno abierto la información relativa a la disponibilidad de los medicamentos con que cuentan los Hospitales que se encuentran en el tercer nivel de atención, con la finalidad de estar en condiciones de obtener información que sea de utilidad para la sociedad civil.

II. OBJETIVO PRINCIPAL

Informar de forma transparente, oportuna y abierta, de la disposición de medicamentos y conocer a los médicos que prestan sus servicios en el sistema de salud público, específicamente en el tercer nivel de atención del sistema de salud público estatal.



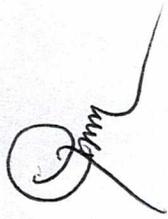
III. COMPROMISO

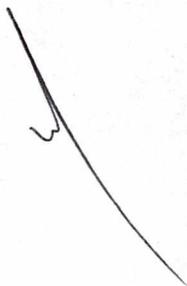
COMPROMISO II. DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y CONOCER A LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN HOSPITALES DE TERCER NIVEL.					
Concepto	Actividad	Responsable de la actividad	Principios de Gobierno Abierto	Fecha de evaluación	Medio de seguimiento de la actividad
Micrositio sobre gobierno abierto para el seguimiento del Compromiso	Mesa de trabajo en la que participe un representante del Sujeto Obligado, Organizaciones de la Sociedad Civil y del Órgano Garante para proponer el contenido del Micrositio, de acuerdo al PAL	Sujeto Obligado, Organizaciones de la Sociedad Civil y Órgano Garante	Transparencia/ Acceso a la información Innovación tecnológica	Semanal hasta la integración del Micrositio	Minutas de la mesa de trabajo para proponer el contenido del Micrositio de acuerdo al PAL
	Elaborar un micrositio que integre herramientas de consulta de información. Definidas por el STL; bajo el formato de ecosistema de datos abiertos e información útil.	Sujeto Obligado, Órgano Garante Local, Organizaciones de la Sociedad Civil	Transparencia/ Acceso a la información. Innovación tecnológica y de apertura Participación ciudadana	Mensual	Micrositio que será alimentado con la información sobre Compromiso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMPROMISO II. DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y CONOCER A LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN HOSPITALES DE TERCER NIVEL.					
Concepto	Actividad	Responsable de la actividad	Principios de Gobierno Abierto	Fecha de evaluación	Medio de seguimiento de la actividad
Adquisición de medicamentos	Publicar en el micrositio los documentos sobre la adquisición de medicamentos para hospitales de tercer nivel de atención. Definidas por el STL; bajo el formato de ecosistema de datos abiertos e información útil.	Sujeto Obligado	Transparencia/ Acceso a la información. Innovación tecnológica y de apertura Participación ciudadana	Mensual (Vencido)	Documentos sobre la adquisición
Suministro de medicamentos en hospitales de tercer nivel de atención	Publicar en el micrositio la información sobre el suministro de medicamentos para hospitales de tercer nivel de atención. Definidas por el STL; bajo el formato de ecosistema de datos abiertos e información útil.	Sujeto Obligado	Transparencia/ Acceso a la información	Mensual (Vencido)	Información sobre el suministro de medicamentos en hospitales de tercer nivel de atención






COMPROMISO II. DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y CONOCER A LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN HOSPITALES DE TERCER NIVEL.					
Concepto	Actividad	Responsable de la actividad	Principios de Gobierno Abierto	Fecha de evaluación	Medio de seguimiento de la actividad
Existencia de medicamentos en hospitales de tercer nivel de atención	Publicar en el micrositio los documentos sobre la existencia de medicamentos para hospitales de tercer nivel de atención. Definidas por el STL; bajo el formato de ecosistema de datos abiertos e información útil.	Sujeto Obligado	Transparencia/ Acceso a la información	Mensual (Vencido)	Información sobre la existencia de medicamentos en hospitales de tercer nivel de atención
CV de médicos especialistas en hospitales de tercer nivel de atención	Publicar los <i>curriculum vitae</i> de los médicos que prestan sus servicios en los hospitales de tercer nivel. Definidas por el STL; bajo el formato de ecosistema de datos abiertos e información útil.	Sujeto Obligado	Transparencia/ Acceso a la información Rendición de cuentas	Primera vez, de la plantilla de médicos existente. Posteriormente, cuando se integren nuevos médicos en los hospitales de tercer nivel de atención	Publicar los <i>curriculum vitae</i> de los médicos que prestan sus servicios en los hospitales de tercer nivel de atención
Retroalimentación de los usuarios en hospitales de tercer nivel de atención	Participación ciudadana a través de casilla habilitada para comentarios de los usuarios	Sujeto Obligado	Participación ciudadana	Mensual	Registro de comentarios de los usuarios de los servicios de los hospitales de tercer nivel de atención

MEDICIÓN DE EJERCICIOS

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mesa de trabajo en la que participe un representante del Sujeto Obligado, Organizaciones de la Sociedad Civil y del Órgano Garante para proponer el contenido del Micrositio, de acuerdo al PAL	Mesa de trabajo	No aplica	No aplica	No aplica	Reuniones semanales hasta la publicación del micrositio	Minutas de las mesas de trabajo
Elaborar un micrositio que integre herramientas de consulta de información	Diseño y elaboración del micrositio.	Tiempo de entrega (E) de cada diseño	Tiempo de aprobación del diseño (A).	(A/E) *100	Semanal	Minutas de presentación y aprobación, en su caso
	Fecha de lanzamiento de pruebas piloto.	Fecha (días) de lanzamiento o piloto – sin publicitar- (DL)	Número de interacciones en el micrositio (NI)	(NI / DL) *100		Registro web de las interacciones
	Fecha de lanzamiento del micrositio.	Fecha (días) de lanzamiento o -sin publicitar- (DL)	Número de interacciones en la micrositio por día (NI)	(NI / DL) *100		Registro web de interacciones





ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Publicar en el micrositio los documentos sobre la adquisición de medicamentos para hospitales de tercer nivel de atención	Documentos sobre adquisición de medicamentos	Número de publicaciones de documentos de adquisición (PA)	Número de adquisiciones de medicamentos realizadas (AR)	$(PA/AR) * 100$	Mensual (Vencido)	Documentos publicados
Publicar en el micrositio de la información sobre el suministro de medicamentos para hospitales de tercer nivel de atención	Información sobre suministro de medicamentos	Número de publicaciones de información de suministros (PS)	Número de suministros de medicamentos realizados (SR)	$(PS/SR) * 100$	Mensual (Vencido)	Información publicada
Publicar en el micrositio la información sobre la existencia de medicamentos para hospitales de tercer nivel de atención	Información sobre existencia de medicamentos	Número de publicaciones de información de suministros (PS)	Número de suministros de medicamentos realizados (SR)	$(SR/PS) * 100$	Mensual (Vencido)	Información publicada
Publicar los <i>curriculum vitae</i> de los médicos que prestan sus servicios en los hospitales de tercer nivel	Publicar los <i>curriculum vitae</i> de los médicos	No aplica	No aplica	No aplica	Primera vez, de la plantilla de médicos existente. Posteriormente, cuando se integren nuevos médicos en los hospitales de tercer nivel de atención	Publicar los <i>curriculum vitae</i> de los médicos que prestan sus servicios en los hospitales de tercer nivel de atención

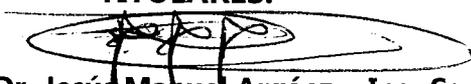
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Participación ciudadana a través de casilla habilitada para comentarios de los usuarios	Número de reportes en la plataforma por los usuarios de incidentes, de este nivel de atención de salud.	Numero de reportes de incidentes, en todos los niveles de salud, reportados en plataforma (IR)	Numero de reportes de incidentes, en todos los niveles de salud, atendidos y/o reportada la respuesta en plataforma (IA)	$(IR/IA) * 100$	Continuo con corte semanal e Informe en tiempo real en línea	Informe mensual
	Índice de satisfacción del usuario	Número de servicios evaluados	Grado de satisfacción	% de Satisfacción por Tipo de Servicio	Mensual y en tiempo real por sistema	Informa mensual de la satisfacción por tipo de servicio

Así lo hemos acordado y comprometido el Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, el representante del Organismo Garante Local, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el licenciado Agustín García Mendoza, representante del Gobierno del Estado, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; la Ingeniera Sara Guadalupe Aguilar Mujica, representante de la Sociedad Civil, Presidenta de "EGES para el Desarrollo", A. C.; y la Doctora Gabriela Gallegos Sánchez, Profesora Investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Facilitadora del Secretariado, quienes firmamos al calce el presente Plan de Acción, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los 14 días del mes de agosto del año 2018.




TITULARES:
**Lic. Agustín García
Mendoza**
**Dr. Jesús Mahuel Argáez
de los Santos**
**Ing. Sara Guadalupe Aguilar
Mujica**

Coordinador General de
Asuntos Jurídicos y
Representante del Gobierno
del Estado de Tabasco.

Comisionado Presidente
del Instituto Tabasqueño
de Transparencia y Acceso
a la Información Pública y
Representante del Órgano
Garante

Presidente de "EGES para el
Desarrollo", A. C. y
Representante de la Sociedad
Civil Organizada.

FACILITADORA:**Dra. Gabriela Gallegos
Sánchez**
Profesora Investigadora de
la Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco
Facilitadora del
Secretariado

La presente hoja de firmas forma parte del PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA EL EJERCICIO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO, TABASCO 2018.